

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 110013105010-2019-00-847-00

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D.C. JULIO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se personería adjetiva para actuar al Dr. FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA, identificado con el número de cédula 19.499.248 y T.P. 63.604 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la ejecutante SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, de conformidad al de poder otorgado y obrante en el documento digital 25 pdf 3.

De la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visible en el documento digital 26, se corre traslado por el término legal del art 446 del C.G.P., visible en el link: [26LiquidacionCredito.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **688d5953467ac7c357682e005fc3279eebaf0075a4eb1e2346b961ff8707fca7**

Documento generado en 27/07/2023 09:59:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>